

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION**

30 MAR 2010

TALCA,

RESOLUCION EX. N° 1611 .-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.88B6 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestarios valorizados que se detallan:

1.- LUIS ESPINOSA MENA \$ 20.000.-  
"COMPRA URGENTE"

2° Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, donde declara como zona afectada por catástrofe derivada del sismo de gran magnitud de las Regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Del Maule, Del Bio Bio, Araucanía y Región Metropolitana.

RESUELVO

1° AUTORIZASE la compra de 02 cerraduras Jubular para la Unidad de Cauquenes dependiente de la VII D.R. Talca, Factura N° 6439 de fecha 24.03.2010 por \$ 20.000.-

Proveedor LUIS ESPINOSA MENA, Rut N° 6.980.128-5, con domicilio en Bombero Venegas N° 46, Cauquenes, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 20.000.- (Veinte mil pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.06.01.01 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES" \$ 20.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL  
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.



Cecilia Quezada Olave  
Secretaría Depto. Administración (s)